

ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

V. NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS INTERMEDIOS DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO 2018

1.- Criterios contables

Como se explica más adelante, el 14 de diciembre de 2018 ha sido declarado el Concurso voluntario de la Compañía. Esta medida afecta de forma radical a los EEEF intermedios aquí presentados. Por otra parte, el desarrollo del concurso incluye la venta de una serie de Unidades Productivas y Participadas.

La combinación de estos dos elementos supone:

- El cambio de determinados criterios de contabilidad que históricamente se aplicaban.
- Un mayor grado de incertidumbre sobre la valoración de determinados activos y pasivos que van a ser objeto de un Plan de Liquidación que la Administración concursal está elaborando. Por tanto, los saldos aquí presentados podrían verse sustancialmente modificados en las Cuentas que en fecha debida se presenten para su Formulación.
- El saneamiento de determinados saldos que pierden su valor al cesar el principio de empresa en funcionamiento

Por tanto, el lector de estos EEEF debe tomar en consideración estos elementos para una correcta interpretación de la información financiera ahora presentada.

A.- Estados financieros individuales intermedios

Los criterios contables empleados en la elaboración de los Estados Financieros Individuales son los contemplados en el Plan General de Contabilidad en vigor (NPGC), aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, que entró en vigor el 1 de enero de 2008.

B.- Estados financieros consolidados intermedios

Los criterios contables utilizados en la elaboración de los Estados Financieros Consolidados son los contemplados en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas, hasta la fecha, por la Unión Europea, habiéndose modificado una serie de principios contables con respecto al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017.

2.- Estimaciones y juicios contables

Si hasta ahora, la Compañía seguía y aplicaba el Principio de Empresa en funcionamiento, los acontecimientos antes descritos obligan a cambiar al Principio de Empresa en liquidación tanto en las Cuentas Individuales como en las Cuentas Consolidadas.

La preparación de los Estados Financieros Consolidados requiere llevar a cabo estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. Estos no han sido aplicados de manera uniforme con los empleados en las últimas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017, además de por las normas e interpretaciones que entraron en vigor durante el ejercicio 2018.

Durante el ejercicio 2018 han entrado en vigor las siguientes normas, modificaciones de normas e interpretaciones, que, en caso de resultar de aplicación, han sido utilizadas por el Grupo en la elaboración de los estados financieros intermedios consolidados:

Nuevas Normas, Modificaciones e Interpretaciones	Descripción	Aplicación Obligatoria Ejercicios Iniciados a partir de:
Aprobadas para su uso en la Unión Europea		
NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes (publicada en mayo de 2014) y sus clarificaciones (publicadas en abril de 2016)	Nueva norma de reconocimiento de ingresos, que sustituye a la NIC11, NIC 18, CNINIIF 13, CNINIIF 15, CNINIIF 18 y SIC 31.	1 de enero de 2018
NIIF 9 Instrumentos Financieros (publicada en julio de 2014)	Sustituye los requisitos de clasificación, valoración, reconocimiento y baja de cuentas de activos y pasivos financieros, la contabilidad de coberturas y deterioro de la NIC 39.	
Modificaciones y/o interpretaciones		
Modificación a la NIIF 2 Clasificación y valoración de pagos basados en acciones (publicado en junio de 2016)	Son modificaciones limitadas que aclaran cuestiones concretas como los efectos de las condiciones de devengo en pagos basados en acciones a liquidar en efectivo, la clasificación de pagos basados en acciones cuando tiene cláusulas de liquidación por el neto y algunos aspectos de las modificaciones del tipo de pago basado en acciones.	1 de enero de 2018
Modificación a la NIIF 4 Contratos de seguros (publicada en septiembre de 2016)	Permite a las entidades bajo el alcance de la NIIF 4, la opción de aplicar la NIIF 9 (“overlay approach”) o su exención temporal.	
Modificación a la NIC 40 Reclasificación de inversiones inmobiliarias (publicada en diciembre de 2016)	La modificación clarifica que una reclasificación de una inversión desde o hacia una inversión inmobiliaria sólo está permitida cuando exista evidencia de un cambio de uso.	
NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF (publicada en diciembre de 2016)	Eliminación de algunas exenciones a corto plazo (mejoras a la NIIF Ciclo 2014 – 2016).	
NIC 28 Inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos (publicada en diciembre de 2016)	Clarificación en relación con la opción a valorar a valor razonable (mejoras a la NIIF Ciclo 2014 – 2016).	
CINIIF 22 Transacciones y anticipos en moneda extranjera (publicada en diciembre de 2016)	Esta interpretación establece la fecha de transacción a efectos de determinar el tipo de cambio aplicable en transacciones con anticipos en moneda extranjera.	

Análisis de primera aplicación de la NIIF 15

La NIIF 15 es la nueva norma de reconocimiento de ingresos con clientes, y sustituye normas e interpretaciones vigentes anteriormente: NIC 18 de Ingresos de actividades ordinarias, NIC 11 de Contratos de construcción, CINIIF 13 de programas de fidelización de clientes, CINIIF 15 de acuerdos para la construcción de inmuebles, CINIIF 18 de Transferencias de activos procedentes de clientes y SIC 31 de Ingresos – Permutas de servicios de publicidad.

El nuevo modelo de ingresos aplica a todos los contratos con clientes excepto aquellos que están dentro del alcance de otras NIIF, tales como arrendamientos, contratos de seguros e instrumentos financieros.

El modelo central de reconocimiento se estructura alrededor de los siguientes cinco pasos:

- Identificar el contrato con el cliente.
- Identificar las obligaciones separadas del contrato.
- Determinar el precio de la transacción.
- Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones identificadas.
- Contabilizar los ingresos cuando se satisfacen las obligaciones.

Para el tipo de actividad efectuada por el Grupo, así como las relaciones con sus clientes, los Administradores de la Sociedad dominante estiman que de su aplicación no se han derivado cambios significativos en relación con el registro actual de las operaciones del Grupo.

Análisis de primera aplicación de la NIIF 9

La NIIF 9 sustituye a partir del ejercicio anual iniciado el 1 de enero de 2018 a la NIC 39 y afecta tanto a instrumentos financieros de activo como de pasivo, cubriendo tres grandes bloques: clasificación y medición, deterioro de valor y contabilidad de coberturas. Existen diferencias relevantes con la norma actual de reconocimiento y medición de los instrumentos financieros, siendo las más significativas:

- Las inversiones en activos financieros cuyos flujos de caja contractuales consistan exclusivamente en pagos de principal de intereses y a su vez el modelo de gestión de dichos activos sea mantenerlos para la obtención de los flujos contractuales, en general, se valorarán a coste amortizado. Para los mismos activos, cuando el modelo de negocio sea la obtención de los flujos contractuales y la venta de activos, se medirán a su valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todos los demás activos financieros que no consistan exclusivamente en el pago de principal e interés y el modelo de gestión sea la venta de los mismos se medirán a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Sin embargo, el Grupo puede optar irrevocablemente por presentar en “Otro resultado global” (patrimonio neto) los cambios posteriores en el valor razonable de determinadas inversiones en instrumentos de patrimonio y, en general, en este caso solo los dividendos se reconocerán posteriormente en el resultado.
- Con respecto a la valoración de los pasivos financieros designados opcionalmente en la categoría de valor razonable con cambios en resultados, el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo propio de crédito deberá presentarse en “Otro resultado integral” (patrimonio neto), a menos que esto cree o aumente una asimetría contable en el resultado, y no se reclasificará posteriormente a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En relación con el deterioro de valor de los activos financieros, NIIF 9 requiere la aplicación de un modelo basado en la pérdida esperada, frente al modelo de la NIC 39 estructurado sobre la pérdida incurrida. Bajo dicho modelo el Grupo contabilizará la pérdida esperada, así como los cambios en esta a cada fecha de presentación, para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde la fecha de reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que se produzca un evento de deterioro antes de reconocer una pérdida crediticia.

Al 31 de diciembre de 2018, la dirección del Grupo está en proceso de evaluación de la NIIF 9 sobre los estados financieros consolidados, proceso que culminará una vez finalice el proceso relativo a la deuda financiera del Grupo, tal y como se recoge en la Nota 10 de Hechos Posteriores al Cierre.

3.- Principio de empresa en funcionamiento

El informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 recogía una opinión limpia.

Los Administradores de la Sociedad dominante han aprobado los estados financieros consolidados intermedios correspondientes al periodo terminado el 30 de junio de 2018 sobre la base del principio de empresa en funcionamiento.

Sin embargo, con fecha 13 de noviembre de 2018, la matriz del Grupo Adveo (Adveo Group International, S.A.) y las filiales relevantes del mismo (Adveo España, S.A.U., Calpage España, S.L., Adveo Global Services, S.L., Adveo France, SAS, Adveo Italia Srl, Adveo Belgium NV y Adveo Digital Systems Unipessoal Limitada) instaron formalmente ante la jurisdicción española (competente al ser España y en concreto Madrid, el centro de principal interés del Grupo) el concurso voluntario de acreedores, que fue declarado mediante Auto dictado por el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de los de Madrid (autos nº 1671/2018) de fecha 14 de diciembre de 2018.

De dicha solicitud y la consiguiente declaración de concurso quedó excluida la filial Adveo Deutschland GmbH que había solicitado dicho concurso ante la jurisdicción alemana con anterioridad.

Por tanto, en la elaboración de estos EEFF ha dejado de utilizarse el Principio de Empresa en funcionamiento

4.- Corrección de errores

Durante el segundo semestre del ejercicio 2018 no se han puesto de manifiesto errores significativos respecto al cierre de ejercicios anteriores que requiriesen corrección.

5.- Activos y pasivos contingentes

En la nota 19 de la memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, se facilita información sobre los activos y pasivos contingentes a dicha fecha. En relación con la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en relación con la actividad de exportación de sobres, en ejecución de la misma, la CNMC con fecha 24 de abril de 2018 emitió una resolución por la que procedía al recálculo de la sanción, pero apartándose del mandato establecido por el Tribunal Supremo de reducir la sanción en un 40%, la CNMC reiteró el mismo importe inicial (2.013 miles de euros). Contra dicha resolución la Sociedad dominante del Grupo ha interpuesto recurso contencioso – administrativo ante la Audiencia Nacional y ha solicitado la suspensión cautelar de la ejecución de la resolución. En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante y en base a la mejor evaluación del riesgo de sus asesores legales, se ha procedido a dotar una provisión por importe de 1.208 miles de euros al cierre del periodo terminado el 30 de junio de 2018.

Adicionalmente, con fecha 18 de mayo de 2018 el Grupo Adveo ha alcanzado un acuerdo con la Administración Concursal de Unipapel, S.L.U., por el que ambas partes, en interés del concurso, han transado las diferentes reclamaciones y litigios que, en el marco del concurso de acreedores de Unipapel, S.L.U., entre ambas mutuamente se mantenían. El acuerdo prevé asimismo la colaboración del Grupo Adveo para la comercialización tanto de la maquinaria como de las existencias depositadas en las instalaciones de Unipapel, S.L.U., sujetas las operaciones de venta a la obtención de la mejor oferta posible. Adicionalmente, y habiéndose constatado la inviabilidad de la venta de la unidad productiva de Unipapel, S.L.U., el Grupo Adveo y la Administración Concursal han acordado la terminación del contrato de arrendamiento de las tres fábricas (Tres Cantos, Logroño y Aduna) que hasta la fecha venía ocupando la concursada, y el consiguiente reintegro de la posesión al Grupo Adveo de los referidos inmuebles, siendo la intención del Grupo Adveo proceder a su venta.

6.- Variaciones en la composición del Grupo

En la Nota 2.6 y Anexo I de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 se facilita información relevante sobre las sociedades del Grupo que fueron consolidadas a dicha fecha y sobre las valoradas por el método de participación/puesta en equivalencia.

Con fecha 9 de noviembre de 2018, y como consecuencia de la declaración de concurso voluntario autogestionado acordada por el tribunal alemán competente, la filial Adveo Deustchland GmbH ha salido del perímetro de consolidación del Grupo pasando a recogerse como Actividades Discontinuas.

7.- Dividendos pagados

En este periodo no se ha acordado el pago de dividendos.

8.- Comentarios acerca de la estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones y comentarios analíticos sobre los resultados del ejercicio

En cuanto a la estacionalidad de las transacciones, la cifra de negocio no presenta una estacionalidad definida.

Respecto al análisis de los resultados del segundo semestre del ejercicio 2018, los aspectos más relevantes son los siguientes:

- Una vez comunicado a los Mercados que el proceso de refinanciación acordado preliminarmente (HR 267328 de fecha 26 de junio) y agravado por la falta de acuerdo entre los Bancos financiadores y otro posible inversor (HR 270614 de fecha 18 de octubre), la situación de crédito comercial se agravó de forma muy sustancial impactando gravemente en nuestra posición de mercado, tanto frente a clientes como a nuestros proveedores, lo que ha tenido reflejo en una fuerte caída de las ventas del semestre.
- Los ingresos del segundo semestre del ejercicio 2018 se reducen en un 37% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior debido a la falta de disponibilidad de stock que afecta en especial a los negocios de Alemania, España e Italia.
- Dado el cambio de criterios contables, el proceso concursal y las operaciones de desinversión, el resultado neto del año asciende a una pérdida de 183.575 miles de euros

Resultados por mercados

FRANCIA:

- Las ventas en el año 2018 se han reducido en un 16%, doblando el ritmo de caída respecto al primer semestre del año.
- El margen bruto se sitúa en el 28,5%, mejorando el 26,9%, de la primera parte del año.
- El Ebitda del periodo asciende a 11,1 millones de euros frente a los 7,9 millones de euros del primer semestre, reduciéndose en un 35% respecto al mismo periodo del año anterior.

IBERIA:

- Muy impactada por la falta de disponibilidad, las ventas del periodo se reducen un 61% respecto al año anterior.
- El Ebitda del periodo ha sido de 8,6 millones de euros frente a los 3,6 millones de euros del año anterior.

RESTO MERCADOS:

- En este segmento de Mercado se ha producido la salida de perímetro del negocio Alemania.
- Las ventas en Italia y Benelux, han caído en un 17% y 14% respectivamente.
- El Ebitda del periodo en este Segmento es ligeramente positivo marcado por la pérdida de rentabilidad de Italia.

9.- Información segmentada

En la nota 14 del Capítulo IV sobre Información Financiera Seleccionada se da información sobre las actividades del Grupo. Los criterios de segmentación no han sufrido variación durante el ejercicio 2018 respecto al ejercicio 2017 siendo los principales la distribución de consumibles de informática y distribución de material de oficina tradicional entre otros.

10.- Hechos posteriores al cierre

Durante el primer semestre del 2018, una vez concluido el proceso de reestructuración de la deuda financiera en el ejercicio 2017, el Grupo Adveo encargó al Banco de Inversión Houlihan Lokey, la puesta en marcha de un nuevo proceso con el objetivo de la incorporación de un nuevo inversor que aportase alrededor de 30 millones de euros en forma de financiación a largo plazo. Dicho nuevo proceso ha estado en conocimiento y total coordinación con la banca firmante de la financiación sindicada.

Con fecha 26 de junio el Consejo de Administración, en coordinación con la banca firmante de la financiación sindicada, aceptó firmar un acuerdo de exclusividad en los términos de la oferta vinculante presentada por la firma de inversión PIMCO que suponía la entrada de 33 millones de euros de liquidez inmediata y la modificación de los términos de la financiación bancaria actual. Durante el mes de julio se ha realizado un proceso de documentación y de autorizaciones que se ha extendido hasta el 27 de julio, cuando se tenía previsto su materialización a través de la aprobación en la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada.

Con fecha 26 de julio, las entidades financieras optan por no aceptar la oferta vinculante de PIMCO, y por tanto cancelar el proceso con este inversor, por lo que ADVEO desconvoca la Junta General Extraordinaria. Como consecuencia, es necesario formalizar un préstamo adicional de 20 millones de euros entre la Sociedad y las entidades financieras, para proporcionar al Grupo liquidez necesaria para recuperar niveles de stock y la actividad operativa. La disposición de este préstamo se supedita a la recepción de una oferta no vinculante por parte de las entidades financieras, de un inversor industrial propuesto por las entidades financieras, destinada a la compra de la deuda de las propias entidades. La oferta no vinculante se recibe, en condiciones que no han sido facilitadas, y es aceptada por las entidades financieras con fecha 14 de agosto, y el 16 de agosto se formaliza el préstamo y se empieza a disponer del mismo.

Con fecha 5 de septiembre, las entidades financieras han solicitado a la Sociedad que facilite la información que requiera el Oferente para la ejecución de una Due Diligence que conduzca a una Oferta Vinculante. El Oferente ha comunicado formalmente a la Sociedad la voluntad inicial de adquirir la totalidad de la deuda financiera del Grupo para su capitalización que supondría una significativa y relevante dilución para los accionistas. Dicha capitalización se sometería al régimen de dispensa de obligación de realizar una oferta pública de adquisición prevista en el artículo 8.1 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores. Una operación como la planteada, supondría la desaparición de la deuda financiera del Grupo que resolvería de forma definitiva el problema de endeudamiento estructural que arrastra el Grupo y contribuiría a construir un grupo líder multicanal en Europa en el espacio de las soluciones para el entorno de trabajo. Esta operación que conduciría a una concentración empresarial estaría sujeta a normativa comunitaria y a la regulación española de Mercado de Valores.

Con fecha 7 de septiembre se comunica a través de Hecho Relevante que el inversor industrial que ha realizado al sindicato bancario una propuesta no vinculante para la adquisición de la totalidad de la deuda financiera del Grupo es la entidad Staples Solutions B.V., con sede social en Holanda.

Tras la realización de un exhaustivo proceso de due diligence con dicha entidad, con fecha 13 de octubre de 2018 se comunica formalmente a Adveo que las negociaciones entre las entidades financieras tenedoras de la deuda de la compañía y el potencial inversor se habían dado por finalizadas sin acuerdo, fracasando por tanto la posible transacción. Como consecuencia de ello, con la misma fecha, y a fin de dotar a la compañía de un marco estable para proseguir la negociación existente de otras alternativas con las entidades financieras y otros posibles inversores, la compañía así como todas sus filiales relevantes (ADVEO ESPAÑA, S.A.U.; ADVEO GLOBAL SERVICES, S.L.; ADVEO FRANCE, S.A.S.; CARIP, S.A.S.; SCI AQUITAINE MIDI PYRENEES, S.A.S.; CALIPAGE ESPAÑA, S.L.U.; ADVEO BELGIUM, N.V.; ADVEO DIGITAL SYSTEMS PORTUGAL, UNIPessoal LIMITADA, ADVEO NEDERLAND, B.V.; ADVEO ITALIA, S.R.L.; y ADVEO DEUTSCHLAND, GmbH), decidieron acogerse al mecanismo de protección previsto en el artículo 5bis de la Ley 22/2003, Concursal.

Con fecha 13 de noviembre de 2018, no habiendo prosperado ninguna alternativa a la transacción inicial, las entidades financieras comunicaron formalmente a la Compañía el vencimiento anticipado de las cantidades pendientes bajo el Acuerdo de Reestructuración de fecha 27 de julio de 2017 (novado con fecha 16 de agosto de 2018), procediendo asimismo a su liquidación. En estas circunstancias, y en aras de la preservación de la continuidad empresarial de Adveo y de la protección de los intereses afectados, la compañía procedió a la solicitud de concurso voluntario de acreedores ante el Juzgado de lo Mercantil competente. Asimismo, la compañía se vio forzada a poner en marcha, en el marco del concurso de acreedores, un proceso de búsqueda de inversores, que pudieran plantear una operación para salvaguardar el máximo perímetro operativo y negocio de ADVEO.

Como consecuencia de la búsqueda realizada por la compañía, con fecha 2 de enero de 2019, el fondo de inversión Sandton Investments III (Luxemburg), Sàrl, perteneciente a Sandton Capital Partners Llc., comunica a

la compañía una oferta para (i) el otorgamiento de una financiación puente que permita a la compañía mantener liquidez inmediata; El préstamo puente de 5 millones de euros ya está dispuesto a la fecha de esta operación (ii) la asunción de la deuda financiera de la compañía; de forma que la deuda financiera situada fuera del perímetro adquirido, quedaría condonada y (iii) la adquisición de determinadas unidades productivas del perímetro societario, siendo satisfechas la entidades financieras mediante la dación en pago de los inmuebles del Grupo en España y el almacén propiedad de Adveo Benelux N.V. Esta operación se formaliza finalmente con fecha 25 de Febrero de 2019, según lo comunicado a través de los preceptivos Hechos Relevantes. El precio de compra ofrecido por el inversor es de 5,5 MM EUR, por la totalidad de las participaciones de Adveo France SAS y Adveo Belgium NV .

En paralelo, y como también anunciamos el 25 de Febrero, el Grupo GDN ha presentado una Oferta no Vinculante para la compra de la Unidad Productiva del negocio de Adveo Italia, S.R.L. a la fecha de publicación de este informe no se ha transformado en una Oferta Vinculante. Dicha oferta supone la asunción del pasivo laboral y determinados contratos estratégicos y una generación de caja neta de unos 4 millones de euros para hacer frente a los créditos ordinarios

11.- Información cualitativa y cuantitativa de los cambios en el activo y pasivo del Grupo

I. Fondo de Comercio y otros activos intangibles

Al cierre del ejercicio 2018 se ha dado de baja la totalidad de los saldos de recogidos bajo el epígrafe de Fondo de Comercio.

El detalle histórico distribuido entre las unidades generadoras de efectivo a las que se encuentran afecto, es:

	Miles de Euros	
	31-12-18	31-12-17
Unidad generadora de efectivo:		
Negocio de Distribución en Francia	0	64.485
Negocio de Distribución en Alemania	0	10.196
Negocio de Distribución en Bélgica y Holanda	0	2.136
Negocio de Distribución en Italia	0	10.391
Negocio de Distribución en España	-	-
	0	87.208

Dado que se ha dejado de aplicar el principio de Empresa en funcionamiento, los Administradores, por prudencia, han decidido dar de baja la totalidad de los saldos recogidos en este rubro

II. Inmovilizado material

Recoge principalmente aquellos terrenos/construcciones/instalaciones en propiedad y en uso de explotación por el Grupo que al 31 de diciembre de 2018 recoge principalmente el centro de Bélgica.

Las principales variaciones consideradas durante el año 2018 han sido las siguientes:

- Amortizaciones por importe de 1.632 miles de euros.
- A diciembre de 2018, la totalidad del patrimonio inmobiliario se ha traspasado al epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta". A esta fecha, el saldo neto de amortizaciones registrado en Disponible para la venta asciende a 20.002 miles de euros que recoge los terrenos de Alcalá, y las edificaciones de Aduna, Logroño y Tres Cantos. Esta previsto que estos inmuebles sean entregados a la banca acreedora en el marco de la operación descrita en la Nota de Hechos Posteriores

Al 31 de diciembre de 2018, no existen compromisos de compra de elementos de inmovilizado material significativos.

III. Inversiones inmobiliarias

Las principales variaciones consideradas durante el primer semestre del 2018 han sido las siguientes:

- Amortizaciones por importe de 306 miles de euros.
- El Grupo se encuentra activamente implicado en el proceso de desinversión de aquellos activos inmobiliarios que no se encuentran en explotación de uso propio ni en régimen de arrendamiento a terceros, por lo que los activos inmobiliarios correspondientes a las fábricas de Tres Cantos, Logroño y Aduana han sido traspasados al epígrafe de “Activos no corrientes mantenidos para la venta”, cuyos valores netos contables al 31 de diciembre de 2018 ascienden a:

IV. Activos y Pasivos No Corrientes Mantenidos para la Venta

Las principales variaciones consideradas durante el primer semestre del 2018 han sido las siguientes:

- Con fecha 9 de enero de 2018 se ha ejecutado la venta de los activos inmobiliarios del almacén de Paris, por un precio de venta de 8 millones de euros, obteniendo un resultado positivo de 3.960 miles de euros neto de impacto fiscal, recogido en los estados financieros consolidados intermedios del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018.
- Con fecha 23 de mayo de 2018 se ha procedido a la venta del almacén de Châteauroux por un precio de venta de 5.025 miles de euros, obteniendo un resultado positivo de 205 miles de euros neto de impacto fiscal y gastos vinculados a la venta, recogido en los estados financieros consolidados intermedios del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2018.
- Dados los acontecimientos descritos, entre otras Notas, en la Nota de Hechos Posteriores, se ha reclasificado a Activos Mantenidos para la Venta, el valor de la Cartera que ha sido objeto de acuerdo de Venta o de preacuerdo de Venta con independencia de que dicho acuerdo se haya alcanzado con posterioridad al cierre del Ejercicio.
- Al 31 de diciembre de 2018 este epígrafe recoge, asimismo, los activos inmobiliarios de los centros de Tres Cantos, Aduana y Logroño indicados en los apartados II. Inmovilizado material y III. Inversiones inmobiliarias anteriores.

V. Patrimonio Neto

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en la nota 9 del capítulo IV del Informe Financiero Semestral “Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado”.

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el capital social de la Sociedad dominante está representado por 21.422.512 acciones ordinarias por un valor nominal de 1,50 euros cada una de ellas, constituidas de una misma clase y serie y totalmente desembolsadas, y representadas mediante anotaciones en cuenta, admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid y Valencia.

Tras la ampliación de capital por aportaciones dinerarias con una prima de emisión de 1,75 euros por título, la prima de emisión asciende a 14.954 miles de euros.

Los principales movimientos ocurridos en el patrimonio neto durante el segundo semestre del ejercicio 2018 corresponden a la aplicación de las pérdidas a resultados negativos acumulados de ejercicios anteriores.

Acciones propias

No ha habido movimiento alguno de acciones propias, ascendiendo al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 a 291.338 acciones con un valor de adquisición de 1.594 miles de euros. Los Administradores, han decidido dar de baja la totalidad del saldo de este rubro

VI. Obligaciones, Préstamos y otros pasivos remunerados

En la nota 13 del capítulo IV de la información financiera semestral “Desglose de instrumentos financieros por naturaleza y categoría” se detallan los pasivos financieros del Grupo.

El detalle de activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2017 y 30 de junio de 2018 es el siguiente:

Deuda Neta (en € miles)	30-06-18	31-12-17	31-12-18
Caja y equivalentes	28.586	25.285	1.438
Deuda Financiera Bruta	175.237	173.906	186.313
Deuda Financiera Neta	146.651	148.621	184.875

En cuanto al capital circulante su evolución ha sido la siguiente:

Capital Circulante (en € miles)	30-06-18	31-12-17
Inventario	33.230	42.678
Deudores comerciales	84.689	95.185
Proveedores	60.714	78.260
Capital Circulante Operativo	57.205	59.603

Dado que la mayor parte del Capital Circulante se encuentra en las filiales, al haber clasificado como Activos Disponibles para la venta, los Circulantes no aparecen desglosados por lo que lo hacemos a continuación.

Capital Circulante (en € miles)	30-06-18	31-12-17	31-12-18
Inventario	33.230	42.678	37.713
Deudores comerciales	84.689	95.185	20.121
Proveedores	60.714	78.260	64.832
Capital Circulante Operativo	57.205	59.603	-6.998

Con fecha 17 de agosto de 2018 se ha dispuesto del préstamo de 20 millones de euros que se utilizaron en su totalidad para cubrir facturas vencidas de proveedores de productos y servicios.

12.- Remuneraciones recibidas por los administradores y por los directivos.

Las cantidades aquí reflejadas, tanto en lo que se refiere a la Remuneración de Administradores como Directivos, está afectada por el Concurso voluntario ya explicado. En cada concepto detallamos lo efectivamente percibido y lo que al ser crédito ordinario está sujeto, como cualquier otro acreedor, al resultado del proceso de análisis del Administrador Concursal y la emisión de su preceptivo informe

La evolución de las remuneraciones de los Administradores del periodo terminado el 31 de diciembre de 2018 con respecto al mismo periodo del ejercicio 2017 es la siguiente:

	Importe (miles euros)	
	PERIODO ACTUAL 2018	PERIODO ANTERIOR 2017
ADMINISTRADORES:		
Concepto retributivo:		
Retribución Fija (a):	751,5	450
Retribución Variable (b):	45,0	75,0
Dietas (a)	189,6	435
Operaciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros		
Otros	0,0	2,0
TOTAL	986,1	962,0

Otros beneficios:

Anticipos

Créditos concedidos

Fondos y planes de pensiones: Aportaciones

Fondos y planes de pensiones: Obligaciones contraídas

Primas de seguros de vida

Garantías constituidas a favor de los Consejeros

	Importe (miles euros)	
	PERIODO ACTUAL 2018	PERIODO ANTERIOR 2017

DIRECTIVOS:

Total remuneraciones recibidas por los directivos (c)	3.048	3.542
--	--------------	--------------

(a). El incremento respecto del año anterior se debe a que en 2018 el Consejo cambió el criterio de retribución, estableciendo un fijo y dietas de asistencia. Por tanto, la subida de esta línea se compensa con la baja en la de Dietas. Por otra parte, 450 miles de euros corresponden a la remuneración del CEO, y 301,5 miles de euros a la remuneración fija de los consejeros no ejecutivos, devengada en su totalidad, pero debido a la situación concursal de la compañía, no se ha abonado la correspondiente al segundo semestre de 2018, por importe de 151,5 miles de euros. Tampoco se han abonado 97 miles de euros de dietas correspondientes a la segunda parte del año.

(b). La retribución variable del CEO se ha devengado, pero al ser un crédito ordinario, no se ha abonado a resultados del cierre del Concurso.

(c). En la línea de remuneraciones recibidas por los Directivos, para utilizar criterios consistentes con los años anteriores, se reporta en términos de caja por un importe de 486 miles de euros. La liquidación del variable del ejercicio 2018 ha supuesto un gasto registrado de 75 miles de euros que, al igual que el del CEO, no se ha abonado a resultados del cierre del Concurso